



Título: Acompañamiento a la Gerencia Administrativa de la SETRASS en el proceso de Planificación Técnica y Financiera de las acciones de la Política Nacional de Empleo proyectando recursos del Apoyo Presupuestario del Programa EURO EMPLEO

Institución beneficiaria: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)

Periodo de desarrollo: noviembre de 2023 a marzo de 2024

Justificación:

El proceso de planificación es la parte más importante del trabajo de gobierno. En esta etapa se definen las prioridades institucionales para la implementación de las acciones y el cumplimiento de las metas, las cuales deberían responder a los lineamientos definidos en las políticas sectoriales, los planes estratégicos institucionales y los planes de gobierno.

La Secretaría de Planificación Estratégica ha girado instrucciones en las disposiciones presupuestarias para la planificación del 2024, las cuales deben ser implementadas para que los Planes Operativos Anuales (POAS) 2024 sean viables.

La SETRASS desea avanzar de manera decidida en la implementación de cada una de estas disposiciones y al mismo tiempo garantizar que la planificación de las acciones del 2024 se encuentre vinculada a los ejes estratégicos de la Política Nacional de Empleo como el documento rector de las acciones de la SETRASS en materia de empleo.

Para ello, la SETRASS por medio de su Gerencia Administrativa necesita desarrollar y garantizar un proceso de planificación técnica y financiera para tener acceso a los recursos del apoyo presupuestario en el marco del programa EURO EMPLEO y avanzar en la implementación de acciones estratégicas de la Política Nacional de Empleo y de esta forma también avanzar en el cumplimiento de los indicadores del convenio en el marco del programa EUROEMPLEO y ampliar las posibilidades de tener acceso a los fondos pendientes en el marco del apoyo presupuestario.

Tomando en cuenta lo anterior, la SETRASS tiene proyectado fortalecer sus capacidades para mejorar sus capacidades de ejecución, tomando en cuenta dos líneas de financiamiento:

1. El presupuesto ordinario de la SETRASS debe ser fortalecido para mejorar la disponibilidad presupuestaria en líneas estratégicas que dan impacto positivo a su mandato. Este incremento presupuestario debería formar parte del nuevo presupuesto institucional fortalecido e institucionalizado.
2. Gestionar fondos adicionales del apoyo presupuestario, los cuales deberían ser utilizados para acciones específicas y contribuir de manera estratégica en la puesta en marcha de la política nacional de empleo.

La carencia de capacidades y la falta de acompañamiento técnico podría suponer que la SETRASS no cumpla en tiempo y forma con una planificación técnica y financiera para hacer uso efectivo de los fondos del apoyo presupuestario los cuales deberían estar a disposición de la institución para implementar las acciones del mandato de la SETRASS acorde a lo indicado en la política nacional de empleo. En tal sentido, es necesaria la puesta a disposición de una asistencia técnica que brinde el acompañamiento necesario para fortalecer esas capacidades.



Objetivo:

- Mejorar las **capacidades** de la Gerencia Administrativa en el proceso de **planificación técnica y financiera** para la utilización de los recursos del Apoyo Presupuestario en concordancia con la Política Nacional de Empleo.

Resultados y productos elaborados:

- Elaboración de un **plan de necesidades** de la SETRASS para el 2024, con su **planificación técnica y financiera**, vinculadas a la Política Nacional de Empleo y a los fondos de Apoyo Presupuestario.
- Implementación de un **proceso de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades** al personal de la SETRASS para mejorar la gestión de los fondos del Apoyo Presupuestario.

Conclusiones y recomendaciones:

- Al cierre de esta actividad (marzo de 2024), la **UE había desembolsado** en concepto de Apoyo Presupuestario en el marco del Programa EURO EMPLEO un monto acumulado aproximado de 50.5 millones EUR, es decir un **82 % del monto comprometido** bajo ese convenio. Sin embargo, la **SETRASS y las instituciones del sector empleo no han tenido el acceso adecuado a esos fondos**.
- El **Plan de Necesidades** de la SETRASS elaborado contiene detalles de las acciones de cada una de las Direcciones, Unidades y Sub-Secretarías con **información técnica y financiera**; todas las acciones vinculadas a un eje estratégico de la Política Nacional de Empleo.
- Para la consecución del producto, desde la alta autoridad de la SETRASS (Secretaría de Estado, Sub-Secretarios y Gerencia Administrativa), **se crearon condiciones** para que el **ejercicio de planificación** de necesidades y su componente presupuestal se desarrollará de **manera óptima**. Este esfuerzo creó condiciones adecuadas para el efectivo acompañamiento y el fortalecimiento de capacidades.
- El **Presupuesto de 2024** con fondos del Apoyo Presupuestario recopila las **necesidades de cada una de las Direcciones, Subgerencias y Unidades**, las cuales ponen de manifiesto la urgencia institucional para mejorar las competencias del personal y sus herramientas, lo que es indispensable para su trabajo diario.
- La SETRASS debe poner en marcha **acciones de seguimiento y evaluación** que permitan **verificar sobre la marcha el nivel de ejecución**, tomar medidas correctivas para garantizar el uso correcto en tiempo y forma de los fondos puestos a disposición en el marco del Apoyo Presupuestario.
- La Gerencia Administrativa debe **organizar sus capacidades administrativas** para agilizar y dar seguimiento a los procesos de contratación necesarios vinculados a las acciones priorizadas en cada una de las Direcciones, Subgerencias y Unidades de la SETRASS y garantizar uso de los fondos disponibles del Apoyo Presupuestario.